

EL EJERCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

ANO III
Dirección, Redacción y Administración
Sra. Roque, S. bajo izquierda

Precios de suscripción
Madrid, un mes 1,50 ps.
Provincias, trimestre 5 »
Extranjero, año 10 »
Clases é individuos tropa, mes. 1 peseta

MADRID
Jueves, 14 de Noviembre de 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana 10 céntimos linea.
Reclamos y noticias. 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 782
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 idem.

EL SUELDO

CAPITANES DE CABALLERIA

Desde que la organización política y el sistema militar, vino á sustituir á aquellas masas de hombres valerosos y conocedores del manejo de las armas, pero que iban al combate con su moral, su libertad civil y su independencia, comenzaron á asignarse sueldos á las tropas, siendo constantemente mayores los de las de Caballería, que han venido subsistiendo por distintas disposiciones desde los Reyes Católicos, llegando el caso de que por R. O. de 24 de Septiembre de 1853 se dispuso que, en lo sucesivo, todos los que desempeñen destinos llamados montados por reglamento, disfruten el sueldo de sus asimilados de Caballería, interin lo desempeñen; Real decreto por el cual se reconoce la justicia y la necesidad de esos mayores sueldos de los montados.

Es más, las pólizas para los Reales despachos, se cobraban á razón de 10 pesetas para los capitanes de Infantería é institutos á pie, correspondiendo al sueldo de éstos que era de 3.000 pesetas al año, mientras que á los capitanes de Caballería se les exigía póliza de 25 por corresponder al sueldo de 3.600, superior al de 3.500 que la ley del timbre señala en su gradación progresiva.

La citada diferencia de sueldos, que no existía sino entre los de los capitanes y tenientes por considerarse montados todos los que disfrutaban empleos superiores, cualquiera que sea el arma ó cuerpo á que pertenecían, obedeció no solamente al mayor deterioro de prendas y mayor número de éstas exigidas por el especial servicio de la Caballería, sino también por justa retribución del mayor y más constante penoso servicio que determina una mayor mortalidad, según arrojan las estadísticas correspondientes, como consecuencia del mayor trabajo físico, por la necesidad de desplegar las energías que exige el manejo del caballo para ser empleado como elemento de combate, lo cual también exige una instrucción más amplia, más completa y una preparación constante á pie y á caballo, que justifican el mayor haber de las tropas de Caballería é institutos montados.

Al confeccionar el Gobierno liberal el presupuesto vigente, se propuso aliviar en lo posible la precaria situación porque atravesaba el Cuerpo de oficiales y especialmente los tenientes y capitanes, que tenían asignados los mismos sueldos que el año de 1802, con la agravante de un descuento y la mayor carestía de todos los elementos necesarios para la vida, que se puede asegurar han aumentado en una tercera parte su valor, y en su consecuencia propuso á las Cortes y estas aprobaron según el artículo 13 de la ley de Presupuestos vigente, aumentar los sueldos de todos los tenientes y capitanes del Ejército, mejora que no alcanzó á los capitanes de Caballería en la justa medida de mantener la diferencia de sueldos citada.

Disfrutaban éstos el sueldo anual de 3.500 pesetas, y de haberle sido aumentado en las 500 en que se fijó el aumento acordado, disfrutarían el de 4.100 en lugar del de 3.500 en que ha sido fijado el de todos los capitanes, con el cual pierden 100 pesetas anuales los del Arma de Caballería y los montados de las demás Armas y Cuerpos, é incluso los de Infantería que lo estén. Cuando se apreció el error ó la omisión cometida, ya regía el presupuesto, y entonces, para compensar aquella omisión, se concedió á los capitanes de Caballería, por Real decreto de 12 de Enero del corriente año, y en concepto de indemnización por gastos de montura, la cantidad de 150 pesetas, sujetándolas, como todas las gratificaciones é indemnizaciones, al descuento del 12 por 100.

El error ó la omisión cometida por la Comisión mixta de las Cámaras, se debió á estar aquella mal asesorada pues supuso que el capitán de Caballería tenía el mismo sueldo de 3.000 pesetas, que el de Infantería é institutos de á pie, cuando era de 3.600; error ó omisión que confesó sincera y lealmente el señor conde de San Luis, que pertenecía á la subcomisión del Congreso, como asimismo declararon dicho error ó omisión de modo franco y leal que les honra, los Sres. Loygorri y Palomo que también formaban parte de la subcomisión del Senado.

En los actuales proyectos de presupuestos, parece ser que se persiste en el error de omisión citado, alegando que de aumentar las 500 pesetas á los capitanes de Caballería, los que percibirían la gratificación de efectividad llegarían á percibir el sueldo de comandante, y mayor aún lo cual no consideran justo; argumento que cae por su base si se comparan los sueldos de ambos empleos en idénticas circunstancias, pues hoy mismo los capitanes que están en posesión de una, dos ó tres cruces de María Cristina, perciben mayor cantidad que el del empleo inmediato y hasta que el de otro empleo más.

Y como se da por seguro el aumento de 300 pesetas por razón de indemnización de montura de la que ya disfrutó el capitán de Caballería 150, el resultado será de

un aumento de 16 pesetas con 40 céntimos en definitiva.

En realidad y por lógica consecuencia, el sueldo del capitán de Caballería y de todo capitán montado y que por aquel se regula, debe ser el de 4.100 pesetas al año, suma de las 3.600 que ya tenía asignadas y de las 500 del aumento que se aprobó.

El señor ministro de la Guerra, es seguro que tendrá estudiada la cuestión y que la resolverá en justicia, como ha resuelto y va poco á poco resolviendo otras muchas de las que se le van presentando, por lo cual el Ejército le tiene en grande estima, y siente por él, el mayor afecto y respeto.

J. F. G.

DESDE CASTELLÓN

La Agrupación de clases pasivas de Castellón, ha respondido al llamamiento del Centro general de pasivos de esta Corte con gran entusiasmo, autorizándole para que dentro de la acción legal, gestione cuanto fuese necesario para la supresión del enorme descuento que sufre tan respetable clase.

El presidente de dicha Agrupación de Castellón D. Antonio Henares, el secretario D. Manuel Torres y los agrupados todos, merecen el más sincero elogio por su noble y resuelta actitud de auxiliar moral y materialmente al Centro general de pasivos, cuya Junta presidida hoy por el señor Velasco, y de que forman parte los señores Romerales, Puig, Leonor y otros, no cesan un momento de dar impulso á la idea salvadora de la unión de todos los pasivos de España, bajo una sola y alta dirección como única manera de conseguir justos fines.

GUARDIA CIVIL

Cornetas y trompetas

Los del benemérito instituto, son indudablemente los parias del Ejército, los desheredados, aquellos por los que no se ha hecho lo más mínimo y de los que nadie se acuerda.

Y sin embargo son acreedores á que se mejore su situación, si se tiene en cuenta que se les exige los mismos conocimientos que á los demás guardias, prestan igual servicio y en los casos de ausencia ó enfermedad del comandante del puesto, se hacen cargo del mando de aquél si por antigüedad les corresponde, resultando por tanto poco equitativo y justo que teniendo los mismos conocimientos y deberes que los demás guardias no disfruten de los mismos derechos.

El guardia puede aspirar á cabo y sargento y con la legislación vigente, llegar hasta su ingreso en el cuerpo de oficiales; mejorando así su situación tanto en activo como de retirado.

Nada de esto es dable á los cornetas y trompetas que, por muy buenos servicios que presten y por muchos años que permanezcan en filas, no pueden aspirar más que á una mezquina pensión que escasamente puede librarles del hambre.

Hace algún tiempo que se dijo teniese en estudio un proyecto que mejoraría algo la triste situación de esta modesta clase. Dijose que se pensaban crear los maestros de banda en número de uno por Tercio ó Comandancia con el fin de que teniendo el Cuerpo una plantilla de cabos y sargentos de cornetas y trompetas éstos pudiesen alcanzar con ello algún porvenir.

No podía ser más justa la medida si ella fuese llevada á la práctica y siendo como es privativa del centro directivo, salvo la consiguiente autorización de Guerra ó haciendo la necesaria aclaración en el capítulo correspondiente del presupuesto, esperábamos verla realizada y con ella beneficiada á bien poca costa tan sufrida y modesta clase.

Porque cuando la culpa de no tener horizontes depende de uno, santo y bueno, pero en este caso no la tienen los interesados. Los mismos sacrificios, el mismo servicio, las mismas obligaciones tiene un guardia que un corneta, pero éste por unos cuantos milímetros que en su estatura le faltan tiene que vivir condenado á no poder aspirar á más. Y eso no es culpa de ellos.

Justo sería remediarlo y un bien muy grande se haría. La mano bienhechora que en capítulo del presupuesto donde dice "por los haberes de tantos sargentos y cabos" añadiese "incluidos los de tantos sargentos y cabos de cornetas y trompetas" tal cantidad, esa merecería gratitud eterna.

Este sería el procedimiento rapidísimo de realizar la reforma, sin intervención de Guerra, que por lo visto persigue el que cuantas medidas beneficiosas referentes á la Guardia civil se le propongan, muera en sus Negociados.

Tal ocurre con el propuesto por el general Sánchez Gómez, para que desapareciera la restricción injusta de que son objeto los sargentos, exigiéndoles dos años de último empleo en los casos de retiro forzoso por edad, cuyo requisito no es necesario á las demás clases militares, y

esta es la fecha en que tal propuesta no se ha resuelto, á pesar de que el Consejo supremo de guerra y marina favorablemente informada la remitió hace ya bastante tiempo al ministerio de la guerra.

CUESTIÓN PALPITANTE

EL "GUIA DEL CARABINERO" VUELTA Á UNA CARTA CIRCULAR

La influencia que desde determinados destinos ó cargos oficiales puede ejercerse, se ha ejercido y se ejerce en tal ó en cual forma sobre las clases y tropa de Carabineros, quienes en aumentar la suscripción de este ó del otro periódico militar tienen interés, ha dado lugar á que consultemos á no pocas personalidades muy salientes del Ejército, las cuales, sin excepción, se han manifestado contrarias á que por militar alguno en activo y desde centros oficiales se siga tal conducta, contraria al cumplimiento de los deberes que impone la profesión, el destino ó el cargo, y á la rectitud, justicia é imparcialidad con que está obligado á conducirse en todos los actos de la vida quienes á la profesión militar pertenecen y en el ejercicio de ella están.

En tal concepto, no sería difícil que se dispusiera que *El Guia del Carabinero* que deja una utilidad de 40 á 50.000 pesetas al año, se tirase en el Depósito de la Guerra y se distribuyera al carabinero por el solo valor de diez céntimos de peseta al mes, en lugar del de 35 que se le cobra hoy, resultando el individuo aliviado en 25 céntimos y en la peseta que abona la mayoría contra su voluntad, ó por lo menos no de muy buen grado por la suscripción al periódico militar que el capitán retirado hoy, Sr. López Mora, tiene á bien recomendar á ciencia y paciencia del general Ochando, director general del Cuerpo, que no parece sino con tales fines, ha conferido á dicho capitán retirado el cargo de administrador de "El Guia"; cargo que debe desaparecer y desaparecerá cuanto el dicho "Guia" vaya al Depósito de la Guerra. Y puede asegurarse que desde este Centro no partirán cartas circulares que como la dirigida por el capitán López Mora á los jefes y oficiales de Carabineros hemos publicado y conocen ya muchos generales, jefes y oficiales que entienden debe ponerse coto á tal desmán de fondo y forma y á tal abuso del cargo que desempeña el capitán citado.

Y no ha llamado menos la atención de dichos señores, la circular dirigida por el general Ochando á los coroneles subinspectores y al director de los colegios del cuerpo, en la cual, diciendo que se le han exhibido cartas con indicios de haberse ejercido presión por algunos jefes y oficiales sobre la tropa del cuerpo, para los efectos de suscripción á determinados periódicos, no se ve que haya providenciado la formación de expedientes y la terminante aclaración de los hechos con la energía, con la firme resolución de cortar un abuso que sobre perjudicar al individuo merendole su mezquino haber, pudiera afectar á la disciplina y no dejar bien parada la autoridad del mando.

El general Ochando ha querido curarse en salud con la tal circular, para ponerse á cubierto de responsabilidades, cuando la principal de cuantas puedan y deban exigirsele, está en haber permitido que el capitán López Mora, desde su Negociado de Justicia, viniera influyendo en la suscripción á tal ó cual periódico, cosa que es pública, y que, si sigue todavía influyendo desde la administración de *El Guia del Carabinero*, la cual parece no puede ser desempeñada por oficial alguno más que por el dicho capitán Sr. López Mora, lo que, ni por un momento, podemos ni de bemos suponer, pues sería inferir inmerecido agravio á la seriedad del Cuerpo con destino en la Dirección, donde hay personas de gran competencia, si bien no falta quien llevando muchos y muchos años en ella, no ha servido en comandancias de fatiga y hasta quien destinado fuera, consiguió quedarse en la Dirección por no sabemos qué distinción ó privilegio, distinción ó privilegio que redundó ó puede redundar, en perjuicio de los que sufren en las playas inhospitalarias de ciertas comandancias y entre montañas nevadas y verticuetos intransitables todas las penalidades del servicio y todas sus grandes responsabilidades.

Y un punto importante de esta cuestión es, lo que hayan contestado á la carta circular del capitán López Mora los jefes del cuerpo que veteranos y cumplidos militares cansados de ejercer mandos de coroneles, tenientes coroneles y comandantes, se ven tratados en dicha carta circular de un modo que no es modelo de respeto y consideración al superior, ni acusa el sentimiento de la disciplina, cuando les encomienda que se sirva hacer conocer la carta circular citada á todos sus subordinados, esto es, que les haga conocer que tienen poco haber; poca cantidad como premios de constancia, poco retiro, etc., etc.

Y esta misión portadora de la indisciplina

plina se encomienda al jefe y al oficial, por el capitán López Mora desde la Dirección de Carabineros, para que aquellos la desempeñen cerca de sus tropas!

¿Qué hará el director general de Carabineros ante esto que decimos?

¿Qué hará el capitán general de Madrid, que ejerce la jurisdicción cuando nos lea? Y conste, que el veterano y dignísimo capitán general del Ejército y ministro de la Guerra, Sr. Primo de Rivera, ignora estos extremos y es de ellos absolutamente irresponsable; pero tengan todos la seguridad de que, el que como él ha sido siempre fiel cumplidor de la disciplina militar, que la ha impuesto á todos sus subordinados sin debilidades ni contemplaciones, no ha de dejar pasar sin correctivo inmediato lo que lo merezca.

Esperemos, pues.

Clodoaldo Piñal.

Un ruego al ministro de la Guerra

Restablecido ya por Real orden de 31 de Agosto último (D. O. núm. 192), el derecho de los jefes y oficiales de las escalas de reserva para percibir cuando cuentan diez años de empleo y prestan servicio activo, la gratificación de efectividad emanada de la ley de presupuestos de 23 de Diciembre de 1903, volvemos hoy sobre este asunto para recordarlo en forma respetuosa al señor ministro de la Guerra, cuyo interés por todos sus subordinados es bien conocido.

Dicha Real orden, que los oficiales de las escalas de reserva tanto agradecen al señor ministro de la Guerra, hállase redactada en términos un tanto restrictivos, toda vez que preceptúa que dichos oficiales no empiecen á percibir sus devengos hasta que el importe de los mismos no se consigne en presupuestos.

Y esto, nada tiene de particular, pues obedece á riguroso procedimiento administrativo, pero como se hace abstracción completa de lo que hasta el día por tal concepto acreditan, y aún habrán de ir acreditando hasta fines del año corriente, parece que hay que renunciar al percibo de lo anterior.

Dicha Real orden no representa á nuestro juicio, una concesión mera y gratuita, sino el restablecimiento—como ya hemos dicho—de un legítimo derecho hasta entonces visiblemente desatendido. Luego, si el tal derecho, por virtud de ella reconocido, existía ya encarnado en la ley—cual siempre acontece,—por segurísimo tenemos que el digno y justo Sr. Marqués de Estella, ha de procurar, cuanto le sea posible, reparar la injusticia que él no decretó, disponiendo que dicha gratificación ha de entenderse disfrutada á partir del 1.º de Enero de 1904, esto es, desde que tuvo aplicación la citada ley de presupuestos.

Nosotros entendemos que así procede en analogía con lo que se mandó en Reales órdenes de 11 de Mayo y 20 de Noviembre de 1895 (C. L. números 143 y 339).

Es más; comprendiéndolo de tal modo un señor ministro de Marina con Real orden de 1.º de Abril de 1905 (B. O. núm. 40, página 342), dispuso que dicha gratificación de efectividad fuera satisfecha al personal de las escalas de reserva de los cuerpos de Infantería y Artillería de la Armada á partir del 1.º de Enero de 1904, esto es, desde la fecha en que la repetida Ley de Presupuestos empezó á regir.

Y como quiera que, según también se nos afirma, el importe máximo de todos esos devengos atrasados y que por el personal referido puedan acreditarse hasta fin del año actual, no excederán de unas 40.000 pesetas; parecemos justo y hacedor que tan módica suma se incluya en el presupuesto que hoy se discute.

Mucho celebráramos que el señor ministro de la Guerra encontrase justas y atendibles nuestras razones y en su vista solícitate y obtuviere el crédito de referencia.

Clases Pasivas.

Al ministro de la Guerra

Puesto que el tiempo pasa, y desgraciadamente no vemos prácticamente traducirse en favor de los jefes y oficiales retirados del Ejército y Armada, ninguno de los tantísimos proyectos como nos consta tenía, y aun tiene V. E., se expidió en 26 de Febrero de 1881, calificando á los retirados de "dignos soldados inútiles ó encanecidos en el Ejército, y excitando á que desde luego se les considerara y atendiese más que, hasta aquella fecha, se les venía considerando.

Y como desde entonces hasta hoy, nada han adelantado, en consideración, los expresados "soldados inútiles ó encanecidos" en la profesión, nos vemos obligados, bien á pesar nuestro, á importunar á V. E. hoy que se halla al frente de ese Centro ministerial, permitiéndonos llamar su respetable atención en pró de una reforma radical que creemos, puede llevarse á cabo con solo que V. E. quiera plantearla, puesto que al país y á los demás compa-

ñeros de V. E. en el difícil cargo de consejeros de la Corona, creemos también que les sea indiferente, que los sueldos de los retirados de Guerra y Marina se paguen por estos departamentos, ó se paguen por el de Hacienda como hoy; porque de uno ú otro modo salen del total del fondo común del presupuesto de obligaciones de la nación, y con esta reforma, ni los intereses de esta, ni los de las clases activas del Ejército, sufren perjuicio alguno.

Querer, es poder, demuestra un antiguo refrán castellano; luego si V. E. quiere, puede hacerlo, según nuestra humilde creencia, y para ello es necesario que por un momento trate de llevar á la práctica, alguno de esos tantos, y tan beneficiosos, proyectos como ya decimos sabemos pensaba realizar en pró de tan beneméritos servidores, y ese alguno sea el traslado ó trasferecia de sus haberes.

Un dignísimo antecesor de V. E. en ese ministerio, restableció para los jefes y oficiales retirados los honores fúnebres, y al hacerlo, el Real decreto devolviendo aquellos, contiene el hermoso y siguiente párrafo:

"No se vió en el retirado un individuo desligado por completo de la vida militar y del sentimiento de la colectividad gloriosa de que formó parte durante largos años, sino un compañero dispensado con justa causa, por sus achaques y edad de los constantes y duros trabajos del tiempo de paz, pero merecedor como los que continúan militando, de las demostraciones públicas y honrosas que por su jerarquía etc., etc., etc."

Luego, y como no creemos que V. E., que tanto quiere al Ejército y á todo lo que de él procede, sostenga distinto criterio respecto á los retirados, que su digno antecesor el general Azcárraga, á quien tienen que agradecerle los anteriores conceptos, esperamos lleve á cabo pronto la indicada mejora de trasladar los haberes de ellos á sus respectivas procedencias.

LA REFORMA DE LA POLICIA

Cumpliendo los ofrecimientos que hicimos el sábado 9, copiamos el programa cuestionario con arreglo al cual han de celebrarse las oposiciones á las plazas de aspirantes á agentes de vigilancia de provincias.

I. Organización de la policía de Madrid.— Idea de la organización de la policía en las demás provincias.

II. Régimen y servicio de la policía gubernativa de Madrid.— Idea del régimen y servicios de la policía de las demás provincias.— Idea de la división judicial, gubernativa y municipal de Madrid.

III. Determinación de las personas responsables de los delitos y de las faltas.— Obligaciones de los funcionarios de policía respecto á la detención de las mismas; casos en que no procede y personas que deben ser puestas á disposición de Tribunales especiales.— Personas y domicilios que gozan de extraterritorialidad.

IV. De los derechos individuales que garantiza la Constitución de la Monarquía y de los delitos cometidos con ocasión de su ejercicio.

V. De los delitos en que pueden incurrir los funcionarios públicos, con motivo del ejercicio de los derechos que garantiza la Constitución.

VI. Ley que regula el derecho de reunión y delitos con ocasión de su ejercicio. Derechos y facultades de los funcionarios de policía en las reuniones y manifestaciones públicas.

VII. Ley que regula el derecho de asociación y delitos con ocasión de su ejercicio. Atribuciones y deberes de los funcionarios de policía respecto de las Asociaciones.

VIII. Delitos contra el orden público: desórdenes públicos. Faltas contra el orden público. Ley de Orden Público.

IX. De los delitos contra la autoridad y sus agentes y contra los funcionarios públicos.

X. De los delitos de falsificación de moneda y billetes de Banco, documentos públicos y de la acusación y denuncia falsa. Delitos de usurpación de funciones, calidad y títulos y uso indebido de nombre, trajes, insignias y condecoraciones.

XI. Delitos por infracción de las leyes sobre inhumaciones, de la violación de sepulcros y de los cometidos contra la salud pública. Faltas contra los intereses generales y régimen de las poblaciones. Ordenanzas municipales de Madrid en este punto.

XII. De los delitos en que pueden incurrir los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos.

XIII. De los delitos contra las personas. Faltas contra las mismas.

XIV. Delitos contra la honestidad, el honor y el estado civil de las personas. Faltas contra la moral: explicación del art. 22 de la ley de 22 de Agosto de 1882.

XV. De los delitos contra la libertad y seguridad. Ley sobre la persecución y castigo de la mendicidad de los menores. Derechos y deberes de los padres y guardadores de menores.

XVI. Noción de los delitos de robo, hurto y estafa. Faltas contra la propiedad.

XVII. De los juegos y rifas. Obligaciones de los funcionarios de policía en la persecución de estos delitos.

XVIII. De las casas de préstamos sobre prendas. Misión de los funcionarios de policía respecto de las mismas. De los delitos de incendio y daños. Leyes relativas á los delitos cometidos por medio de sustancias explosivas.

XIX. Policía de imprenta: ley de 26 de Julio de 1883 y sanción penal por su infracción. De los delitos de imprenta y electorales.

XX. Espectáculos públicos: condiciones que deben reunir los edificios en que se cele-

bren: teatros, cafés cantantes, plazas de toros, frontones.

(Continuará.)

Los opositores de la provincia de Madrid que residen fuera de la corte podrán enviar su documentación certificada a esta redacción...

Teatro Martín

Según anunciaban los carteles, anoche se verificó en este teatro el estreno de Soledad, zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros...

DIARIO OFICIAL REALES ORDENES Infantería

Retiros.—D. Antonio Salazar López, teniente coronel; D. Juan Solís Pérez y don José Valbuena Mediavilla, comandantes...

chaban por la calle de Echegaray, la procesada Consuelo, Pepa la malagueña y la criada de esta. Al cruzarse con unos jóvenes...

Declara la procesada.

Consuelo Bizmanos, vestida de negro, y casi oculta su cara por espeso velo, ocupa el banquillo, triste y llorosa. Declara con débil voz: niega todo.

Peritos y testigos.

Declaran los médicos forenses y manifiestan que el pobre Eduardo Criado, falleció, efecto de las heridas sufridas en la ingle...

Sai-Reduj.

El ministro de la Gobernación ha manifestado esta mañana, que en Olivenza ha cesado la excitación entre los obreros...

INFORMACION POLITICA

Una comisión de almacenistas de vinos estuvo esta mañana en el despacho del señor Lacierva, para manifestarle que tenían pactado con sus dependientes un contrato de descanso semanal...

Tragedia de amor

Un dolorosísimo drama de amor tiene hoy emocionado a este pueblo. El capitán del puerto, D. Juan Peredo, que llevaba unos días enfermo de gravedad...

NOTA DEL DIA

Con frecuencia traen los periódicos noticia de que tal día a tal hora, en el local de la sociedad Cual, el joven imberbe D. Zutano de la Esparraguera...

mente propaladas, preparan una sólida reputación de clarividente, al insigne hablador, que harto de calabazas por todos los institutos...

En tales crisis se funden los grandes directores de opinión y así vamos formando playadas de capacidades públicas en cuyas manos pecharon deposita la nación agradecida su confianza ilimitada.

Abel Imart.

CUENTO

Horas de siega

—Pae, por Dios, que no pueo más. —Anda, hijo, ya quea poco; acabaremos para las doce esta jaza, que si no, el amo mus va a decir que le robamos el jornal.

Trabajaban angustiados, trepando las mieses doradas a las que el sol arrancaba reflejos de custodia. Perladas de sudor las frentes que en horas de inclemencia curtido el tiempo, inclinadas hacia la tierra que en sus entrañas les brindaba un lecho donde el reposo y la quietud serían eternos.

Tomasiyo sintió que le invadía el desaliento; un estor de angustia oprimió dolorosamente su pecho dificultando la respiración; oleadas de bochorno subíanle al rostro, rojeándole; le pareció así como si la llanura girara sobre una plataforma...

—Dios mío, Dios mío, ¿que es esto?—dijo mascullando trabajosamente las palabras. Quiso gritar y no pudo; las palabras ininteligibles quedaban presas de la garganta; musitó trémulo:—No pueo más—y cayó como árbol que se desploma: un hilillo rojo fluía de sus labios cárdenos, regando al caer una amapola que musfia yacía sobre la tierra.

—Tomasiyo! ¡Por vía er niño! Impaciente, fué a buscarle creyendo se habría dormido sobre el "jato" y le vio en el suelo, sobre la tierra que tenuemente regó con su sangre.

El dolor extranguló las exclamaciones en su garganta, y loco, con la mirada extraviada, le agarró amorosamente reclinando la cabeza sobre su rodilla.

—Pero no contestas?—y estrechando fuertemente el cadáver de su hijo continuó plañiendo inutilmente sus quejas.

J. de D. Egea.

TEATRO REAL

Los nuevos empresarios Sres. Calleja y Boceta han declarado en ocasión reciente que al hacerse cargo del regío Coliseo, sólo vienen animados del firme propósito de hacer arte, de elevar nuestra cultura musical y artista...

respetable y querido; ha actuado en teatros de primer orden. En Alemania se le considera mucho por la seriedad y acierto con que ha dirigido allí las óperas de Wagner...

Para nosotros el maestro Brunetto tiene un motivo más de simpatía: está casado con una española neta. El la le enseñará a amar a nuestra España, y él, con su talento, se hará amar de los españoles.

También se encuentra y a entre nosotros la célebre diva señora Storchio, una de las estrellas, quizás la de mayor renombre, que brillaron en nuestra escena.

Con la ópera "Maria di Rohan" se presentará el gran artista Matias Battistini, cuyo solo nombre es la mayor garantía, de los éxitos que seguramente ha de conseguir.

Intentona socialista.

Con motivo de la visita del emperador Guillermo, una manifestación de obreros sin trabajo se dirigió hacia el Guildhall. La policía cargó los grupos, que se dispersaron, pero se reformaron después, continuando su marcha.

DON ALFONSO XIII AL SULTAN

El secretario de nuestra embajada en Rabat, Sr. Figuerola, ha entregado al sultán los regalos del rey de España, Abd-el-Aziz los acogió con singular complacencia y dió muestras de viva gratitud.

EL SUBMARINO ALEMAN

Empieza a divulgarse por la prensa profesional algunos detalles sobre el nuevo tipo de submarino alemán, cuya próxima inmersión podrá llegar sin peligro a la profundidad de 300 metros...

La caseta ó kiosko, que es acorazada, se encuentra en el centro del barco y guarda todos los instrumentos útiles, como aparatos de visualidad, manómetros, timones y teléfonos...

El combustible se almacena en unos depósitos situados a lo largo del buque, y el aprovisionamiento normal permite un radio de acción en la superficie de 1.000 millas...

EL PROTECTORADO MARROQUI

Ha comenzado en la Cámara francesa el debate sobre la cuestión de Marruecos, y un orador, M. Castelau, ha pronunciado un notable discurso en contra de la política del Gobierno en el imperio norteafricano...

El nuevo muelle tendrá una longitud de unos 410 metros, por 80 de ancho. Tendrá en el centro amplios almacenes para las mercancías y a los lados vía férrea para el acceso de los vagones.

El coste total de las obras pasa de tres millones de pesetas. Por esta circunstancia quedará rescindido el contrato con el concesionario de las obras actuales, y se anunciará nueva subasta, ya que así lo dispone la ley para toda ampliación que exceda del 20 por 100 del primitivo proyecto...

La tramitación del proyecto se está llevando a cabo con rapidez y creemos que no ha de tardar en terminarse. Así conviene, pues es de suma necesidad el aumentar la línea de atraque del puerto, por ser insuficiente la que ahora existe.

sonancia, pero ahora, tratados en pleno parlamento francés, adquieren un interés extraordinario tanto más justificado cuando de hecho y en el ánimo de las potencias como en la voluntad del pueblo marroquí, España debe ejercer el protectorado moral de Marruecos.

El proclamar así en un parlamento extranjero, significa un éxito verdadero, del cual convendría ir sacando partido para cuando las circunstancias vuelvan a ser propias y a determinar que se empiece a despojar la incógnita del intrincado problema marroquí.

Francia ha empezado a rectificar su política en Marruecos; pero ha consistido en el gesto de desagrado que se ha dibujado en la fisonomía de las potencias, y como las cosas han llegado a un estado tal que ya no es posible hacer a dos caras, la nación francesa tiene que renunciar por ahora a sus apetitos de conquista y subordinar sus afanes al interés colectivo europeo.

En la nueva compañía hay elementos de personal muy notables, de los que en otra ocasión nos ocuparemos con más detenimiento.

Coliseo Ena Victoria

Ayer, miñ reoles, debutó en este elegante salón la notable compañía cómico-lírica que dirige el primer actor D. Sebastián Arias...

El kaiser en Inglaterra.

Anoche se celebró en Windsor el banquete de gala dado en honor de los soberanos alemanes. Asistieron al banquete los diplomáticos y altos dignatarios.

Recordó las diferentes visitas del emperador Guillermo, especialmente la última que hizo a Inglaterra, y que no olvidará jamás, en ocasión de la triste pérdida de la gran reina Victoria, y en la que el kaiser demostró su tierna simpatía.

El emperador Guillermo declaró que estaba profundamente conmovido por la acogida que se le ha tributado, tanto a él como a su esposa, y recordó los lazos que unen a la familia real, entre los cuales figura, en primer término, la gran reina, cuya imagen está indeleblemente grabada en su corazón.

El contralmirante Siegel, agregado naval a la embajada de Alemania en París, ha sido relevado por habersele nombrado para desempeñar otras funciones en su país.

Almirante relevado.

Las autoridades militares de Loriet han realizado pruebas de un nuevo cañón de 66 milímetros, dotado de proyectiles especiales. Cada vez que uno de éstos daba en el blanco, despedía un rayo de luz, que permitía a los artilleros regular el tiro, como si fuera de día.

DESDE VIGO

Las obras del puerto.

El muelle que se está construyendo en el Arenal, entre el Banco de España y el exconvento de monjas, va a sufrir una importantísima modificación.

Reconociendo esta insuficiencia de la nueva obra se va a llevar a cabo en ella una ampliación que restablezca el primitivo proyecto del Sr. García Arenal.

El nuevo muelle tendrá una longitud de unos 410 metros, por 80 de ancho. Tendrá en el centro amplios almacenes para las mercancías y a los lados vía férrea para el acceso de los vagones.

El coste total de las obras pasa de tres millones de pesetas. Por esta circunstancia quedará rescindido el contrato con el concesionario de las obras actuales, y se anunciará nueva subasta, ya que así lo dispone la ley para toda ampliación que exceda del 20 por 100 del primitivo proyecto...

La tramitación del proyecto se está llevando a cabo con rapidez y creemos que no ha de tardar en terminarse. Así conviene, pues es de suma necesidad el aumentar la línea de atraque del puerto, por ser insuficiente la que ahora existe.

NUESTROS REGALOS

Agotada la edición del Anuario Militar, suplicamos a nuestros suscriptores con derecho a que se les sirva, que elijan otros libros de la casa Soler, (Barcelona), por igual valor, ó reserven el derecho para el Anuario Militar del próximo año.

LA LIGA MARITIMA DE LA CORUÑA

Bajo la presidencia de D. Nicanor Farina se reunió el lunes la junta provincial de la Liga Marítima. Asistieron los señores Cifuentes, Tejero, Rodríguez (D. Leonardo), Del Río (D. Eugenio), Barbeito Bugía, Santo Ramos, Suárez de Centi, Salorio y Longueira.

Después de despachar varios asuntos de orden interior, se acordó interesar de la junta central que procure obtener del ministerio de Fomento que por la sección de señales marítimas se instale un faro en Cabo Ortegal y se cambie la situación que hoy tiene el del Cabo Prior.

Toda vez que está autorizada la pesca con redes de arrastre, por reglamento aprobado por Real orden del 8 de Noviembre del 98 y Real orden de 29 de Agosto de 1905, y por haberse declarado libre y permitida, durante todo el año en las costas del Océano, al igual que en todas las naciones europeas la pesca del bono, se ha designado una península formada por los Sres. D. Dionisio Tejero, D. Juan Barbeito Bugía, D. Eugenio Del Río y D. Leonardo Rodríguez, que componen la sección de pesca de la junta provincial, a fin de enviar un informe razonado a la central, para que pueda defender cerca del Gobierno los intereses de la industria pesquera en Galicia, que ha sabido colocarse a la altura de las más importantes de Europa.

Por último, acordóse recordar la colocación de una boya en el bajo Pedrido, donde recientemente naufragó el Sirena.

Registro civil de hombres célebres

El registro civil de los hombres célebres no es otro que la historia. Entre ellos los que más nos interesa conocer son los que pertenecen a nuestra época, pero semejante estudio debe dejarse a la posteridad, porque apenas podemos hacerlo imparcialmente. La historia no es tan maestra de la vida como debiera serlo, porque estudiamos hechos de reyes, cuando somos súbditos, cosas de guerra cuando estamos en paz y nos preocupamos de situaciones no semejantes a las nuestras. De suerte que resulta un mero conocimiento de curiosidad el destinado a ser de aplicación inmediata.

Después de los hombres célebres de nuestro tiempo, debemos llevar la cuenta de los de nuestro país, provincia y pueblo, de épocas anteriores a la contemporánea. De aquí la oportunidad de escribir sus biografías y de enseñar a los niños sus más importantes circunstancias. Después conviene a los que hurtaron nuestra profesión u oficio, qué dificultades vencieron y los recursos con que podían contar para vencerlas, porque todo esto redundará en nuestra utilidad y enseñanza. Al niño se le presentan por modelo de conducta otros de su edad, y también los hay para los adultos y los ancianos.

Los únicos modelos que no hieren nuestra susceptibilidad son los de los muertos, algunos han hecho más bien muertos que vivos y con su ejemplo é imitación se ha adelantado más que con su compañía y trato. Hay una comunicación de las inteligencias y de las vidas semejante a la que denomina la Iglesia Comunión de los Santos.

Imponiéndonos sus nombres la Iglesia y recordando alguno de ellos cada día no deja perecer su memoria y nos da el ejemplo de lo que deberían hacer la ciencia y los pueblos y un buen sistema de educación pública.

Todos venimos a ser naufragos en el mar de la historia, los varones ilustres son los que únicamente sobrenadan, asidos a la tabla de su trabajo. La historia hace lo contrario de lo que se recomendaba a un Rey de Roma; corta para guardarlas, esparciendo por el suelo las demás como hojas en otoño caídas, las principales plantas y las espigas más robustas.

Porque los varones ilustres, después de haber iluminado la sociedad, el mundo y la ciencia, dejan tras de sí, como luz de crepúsculo suficiente, para iluminar la senda por donde caminamos.

A pocos pueden erigirse monumentos, aunque sean tan modestos como dar su nombre a una calle ó plaza; pero de todos se puede escribir biografías que al niño y a los adultos sirvan de enseñanza. Como San Ignacio para hacerse santo, leyó vidas de santos, así puede fructificar la lectura de ciertas biografías de hombres ilustres.

En los banquetes de los griegos y de los escandinavos se celebraban las hazañas de los guerreros, y aún en las horas de descanso y recreo se daba alguna enseñanza. ¿Qué no deberá hacerse en las escuelas donde a continuación de dirigirse a Dios el niño por medio de la oración, debe, por medio del estudio de la Historia y de la Biografía ponerse en comunicación, como de discípulo a maestro, con las pasadas generaciones?

Como Temístocles no dormía pensando en los triunfos de Milciades, y lloraba César al ver la estatua de Alejandro, puede haber entre nuestros niños quien se encienda en anhelo de gloria con las lecturas y estudio de las biografías de hombres célebres de su pueblo, de su provincia y, en general, de su patria. Estimulemos la repetición de estos casos.

El mar de la historia es muy vasto: imposible recorrerlo en toda su extensión; lo que sobre todo conviene conocer, es la ruta que probablemente ha de llevar nuestra nave, y sirvanos de timón la historia.

A. BALBIN.

INTERESANTE A LAS CLASES E INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS DE

Guardia civil y Carabineros

Tanto la primera como la segunda parte de la obra que con el título de Guía Práctica para el ascenso a sargento por elección en ambos institutos han escrito D. Benito Pintado, capitán de Carabineros, y D. Antonio Alcubilla, primer teniente de la Guardia civil, ha sido ya repartida entre los suscriptores, habiendo obtenido una acogida muy favorable entre las clases é individuos de ambos institutos, por la sencillez y claridad con que expone todas las materias que la real orden de 14 de Mayo exige para los exámenes del tanteo y definitivo, del ascenso por elección a sargento, así como las necesarias al de oficial.

Los pedidos que se sirvan, á vuelta de correo, pueden hacerse á los autores en las Direcciones respectivas, ó á la Administración de este diario.

Primera parte, 1,25 pesetas; segunda ídem, 2,75; primera y segunda ídem, 3,75, pagaderas en tres plazos de 1,25.

Advertencia importante.

Constantes defensores de todo cuanto pueda redundar en prestigio, honra y provecho del Ejército y de la Armada, volvemos á llamar la atención de cuantos á ellos pertenecen ó han pertenecido, sobre el notable proyecto de Asociación Benéfica Militar, debido á nuestro ilustrado compañero, el capitán del arma de Caballería D. Juan Fernández Gollín, el que inspirándose en un alto espíritu de solidaridad y de progreso, trata de unir en apretado haz á la gran familia militar para fin tan laudable, como previsor, cual es el que se propone en el trabajo de que nos ocupamos, y á favor del cual hemos recibido ya numerosas adhesiones de generales, jefes y oficiales del Ejército y de la Marina.

Con objeto de ir preparando los trabajos necesarios para llegar á convertir en hecho lo que hoy es solo una noble aspiración, rogamos á cuantos están conformes con dicho proyecto,

sean ó no suscriptores de este periódico, llenen el siguiente Boletín de adhesión, con el fin de que se constituya una Junta provisional, cuya presidencia honoraria será ofrecida á S. M. el Rey, con objeto de que comience sus gestiones y arbitre los medios necesarios para llegar á la realización de un proyecto factible de verdadera utilidad, y en el que nada existe que pueda interpretarse en sentido de interés particular ó de empresa. En la Redacción de este diario se facilita á cuantos militan en activo, retirados, viudas y huérfanos lo soliciten, el citado proyecto de Asociación Benéfica Militar.

Table with 4 columns: NOMBRE Y APELLIDOS, EMPLEO, ARMAS Ó CUERPOS, and BENEFICENCIA. The table is currently empty.

LOS FERROVIARIOS INGLESSES

Uno de los asuntos que más preocupaban estos últimos tiempos en Inglaterra, era la huelga de los ferroviarios que se ha resuelto de una manera fácil, sencilla y práctica; cediendo todos en aras del bien común.

No han dominado egoísmos ni intereses exclusivos; las compañías, los obreros y hasta el poder público, han intervenido para solucionar un problema tan espinoso como decisivo para la vida industrial y de relación del pueblo inglés.

Pocos discursos y mucha disciplina y no menos deseo de armonizar deberes y derechos contrapuestos. Eso es lo que ha dominado en las gestiones realizadas para solucionar ese que parecía conflicto pavoroso.

No ha habido apasionamientos ni exageraciones del amor propio. Se ha estudiado lo que convenia á cada entidad y se ha visto que lo primero de todo es el convencimiento del propio derecho. Ni más allá de lo justo, ni más acá de lo razonable.

Lo ocurrido con este asunto de la huelga de los ferroviarios ingleses, evidencia un progreso evidente en la organización de las entidades obreras. No van á la destrucción ni al egoísmo; van al mejoramiento racional de la clase.

Solamente poseyendo la noción exacta del deber podría haberse resuelto tan gran dificultad en países como el nuestro, en que no todos los que chillan tienen razón, ni todos los que la piden saben defenderla.

Los patronos, los obreros y el Poder público inglés han estudiado con toda calma sus respectivos intereses y han encontrado una fórmula de avenencia, y ya, en un periodo de siete años que es el tiempo que durará el convenio, no habrá temor á huelgas ni conflictos.

España tiene mucho que aprender en esos ejemplos, que deben servirle de estímulo en vez de perder el tiempo en asambleas, mítins, congresos de artes y oficios, en los que se habla mucho y se estudia poco.

Y sobre todo, lo que hay que aprender es á ponerse en el justo medio, considerando que la libertad y el derecho de uno concluye donde empieza el de los demás.

LA NAVEGACION MODERNA A LA VELA

El aumento de los precios del carbón y de los salarios de la tripulación es uno de los motivos que determinan que el rendimiento de los vapores de carga no sea tan satisfactorio como el de los barcos de vela, y este hecho y el de la introducción del acero en la construcción de los modernos barcos, ofreciendo la posibilidad de construir con ese material los barcos de vela, ha hecho que estos puedan aumentar su capacidad marítima y su velocidad, iniciando una evolución en la navegación á vela, que es el fenómeno marítimo más interesante y curioso.

Hace quince ó veinte años eran rarísimos, por ejemplo en Alemania, los barcos de vela de 1.000 ó más toneladas y hoy los hay de 3.000. Como reyes de los barcos de vela pueden citarse el cuatro palos "Alsterdam" de 3.260 toneladas; el "Potosi" de 3.854, y el "Preussen", de 4.765.

Es difícil que una persona extraña á la navegación se haga cargo con la seguridad necesaria del tamaño y de la capacidad de cargamento de tales barcos de vela. El más pequeño de ellos, ó sea el "Potosi", carga por término medio 6.150 toneladas. Para transportar esta cantidad de carga por ferrocarril serian necesarios, según cálculo usual, 615 vagones dobles ó sea 20 trenes á 31 vagón cada uno.

Para una carga como la del Preussen, de 8.000 toneladas, harian falta media docena de trenes más y del mismo número de vagones que los anteriores; y para transportar todo el cargamento del "Alsterdam" se necesitarian todavía 17 trenes más del mismo número de vagones.

Se ve, pues, que cantidades tan enormes de carga pueden ser transportadas por los modernos barcos de vela, pudiendo decirse sin exageración, que la navegación de vela á pesar de su gran reducción en el número de barcos ó unidades, ofrece hoy una capacidad triple y hasta cuadruple de la que tenia hace medio siglo, época lo más floreciente de la marina de vela.—X.

Situación de los vapores DE LA Compañía Trasatlántica.

"Reina María Cristina" llegó el 1.º de Noviembre á Santander de Coruña. "Alfonso XII" salió el 3 de Noviembre de Habana para Veracruz. "Montserrat" llegó el 24 de Octubre á Génova de Nápoles. "Manuel Calvo" salió el 30 de Octubre de Cádiz para Nueva York. "Antonio López" llegó el 3 de Noviembre á Nueva York de Habana. "Buenos Aires" salió el 3 de Noviembre de Habana para Puerto Limón. "Montevideo" salió el 4 de Noviembre de Cádiz para Barcelona. "Isa de Panay" salió el 29 de Octubre de Manila para Singapur. "Alicante" salió el 2 de Noviembre de Colombo para Singapur. "C. López y López" llegó el 4 de Noviembre á Cádiz de Barcelona. "Isa de Luzón" salió el 4 de Noviembre de Cádiz para Cartagena. "León XIII" salió el 2 de Noviembre de Montevideo para Santa Cruz de Tenerife. "P. de Sotrustegui" salió el 5 de Noviembre de Málaga para Cádiz. "M. L. Villaverde" en Las Palmas. "San Francisco" salió el 25 de Octubre de Fernando Pó para Las Palmas. "J. del Piñazo" en servicio de Cádiz á Gibraltar y Tánger. "Larache" salió el 3 de Noviembre de Vigo para Cádiz. "Alfonso XIII", "Ciudad de Cádiz", "Mogador", "Rabat" y "San Ignacio de Loyola", en Cádiz. "Cataluña" llegó el 19 de Octubre á Barcelona de Málaga.

Noticias

En breve contraerá matrimonio con la bella señorita Emilia Castillo, el carabinero de la comandancia de Huelva D. Francisco Becerra Flores. El núm. 11.632, agraciado en el sorteo del 11 con 60.000 pesetas, ha sido expendido en la afortunada Administración de D. Cristino de Prado, plaza del Angel, 9. Se sirven cuantos

pedidos se hagan en todos los sorteos y, en particular, ahora para Navidad.

El director de La Unión Mercantil de Málaga, Sr. Fernández García, ha solicitado de aquel Ayuntamiento que se dé el nombre de la República Argentina á una de las mejores calles de dicha ciudad.

También se ha dirigido al gobierno, para que conceda á los directores de La Prensa y El Diario Español de Buenos Aires, la gran cruz de Isabel la Católica, á otra alta distinción, por sus laudables y provechosas iniciativas en favor de los damnificados de Málaga.

En algunos Centros oficiales, en donde han sido presentadas al cobro facturas de luz eléctrica se han negado á pagar cantidades por concepto distinto del de fluido, que se hacia figurar en las mismas.

En dichos Centros se hacia constar que no podian proceder de otra manera, por que de haber hecho efectivas las facturas en la forma en que se presentaban, hubieran faltado á lo dispuesto por el Sr. González Besada en su reciente disposición.

Espectáculos para hoy.

Español.—A las nueve.—El príncipe sin nombre (estreno).—La boca del león. Comedia.—A las nueve.—Triplepate. Princesa.—A las nueve.—A prima hija (estreno).—Los ojos de los muertos. Price.—A las ocho y media.—Los niños del hospicio. Lara.—A las ocho y media.—La victoria del general.—Nido de águilas. A las cuatro y media.—Ciencias exactas.—Los buhos (tres actos). Apolo.—A las siete.—El alma mora.—Cine-matografía nacional.—El alma del pueblo.—Cine-matografía nacional. Zarzuela.—A las seis y media.—De Jetafe al Paraíso.—El maestro Campanone.—La patria oñica. Eslava.—A las seis y media.—Colorín colorao.—La alegre trompetería.—Apaga y vámonos.—Tenorio feminista.—La alegre trompetería. Cómico.—(Compañía Prado-Chicote).—A las siete.—Los falsos dioses.—Bohemios.—Loreto Frégoli.—Los falsos dioses. Gran Teatro.—(Compañía Salvat).—A las nueve.—El primo Román.—El amor en el teatro. Novedades.—A las seis.—Imposible l'hais dejado.—Carmen y Marieta.—La última copla.—Imposible l'hais dejado.—El rey de la Serania. Martín.—A las seis.—El cabo primero.—El guitarrico.—Los demonios en el cuerpo.—Sociedad.—Ruido de campanas. Palacio de Proyecciones (Fuencarral, 125).—Sesiones diarias de 7 á 12.—Gran novedad en películas y compañía cómica-lírica.—El novio de Doña Inés.—Para casa de los padres.—Ruido de campanas.—Don Juan ó el burlador de la Villa. Sucursal, Alcalá, 105, bonitos programas. Coliseo Imperial (Concepción Jerónima, 8) A las cinco y media, La cuerda floja.—El brazo derecho.—Nicolás.—El sueño dorado.—Los malhechores del bien.—Segundo acto. COLISEO ENA VICTORIA (calle del Pex).—Programa para la presente semana.—Cine-matografía, estreno y cambio en las notables películas que con tanta fiexza exhibe.—El micróscopos, debut de la nueva y notable Compañía cómica-lírica, con La reina mora.—Gaspacho andaluz.—El chico de la portera.—La mala sombra.—Lanceros y La primera fortuna. IDEAL POLISTILO.—A las cinco.—Caerse de un nido.—Carreras de cintas en la pista.—El padrón municipal.—(Segundo acto de la misma). Mañana y tarde patines y cinematógrafo. EXPOSICION DE INDUSTRIAS DE MADRID.—A las tres y media de la tarde, los baristas Eduardo Romero y su augusto Serpi.—Florens.—La funámbula Srta. Reina.—Palmier.—Miss Aurelis.—Gamboas.—Gran Theodor. Precio de entrada, de nueve de la mañana al anochecer, 50 céntimos. SALON VICTORIA (frente á la estación del Mediodía).—A las seis y media.—Cine-matografía.—El padrón municipal.—La victoria del general.—El amor que pasa. RECREO SALAMANCA.—(Ayala 1).—Abierto todos los días.—Cine-matografía.—Patines. Concierdos por la banda de Ingenieros.—Los jueves tómbola con regalo para todos los niños.—Los martes carreras de cintas con patines en la pista más espasiosa de Madrid.—Moda, miércoles y sábados. SALON DE LA LATINA (calle de Toledo).—Compañía cómica-zarzuela.—El barquillero.—La señora capitana.—La banda de trompetas.—La señora capitana.—El Barquillero. COLISEO DEL NOVIADO. (San Bernardo, 59).—Compañía cómica-lírica.—Todas las noches.—El gorro frijío.—El sueño dorado.—Los carboneros.—Ruido de campanas y Los valientes. Los miércoles días de moda y estreno de preciosas películas.

Impr. del Fomento Naval, San Bernardo 19

LA SALIDA

Después de tres saludos de Gaima llamado como de costumbre por el entusiasmo público, cayó el telón, y entrambos amigos, agarrados del brazo, se dirigieron hacia el vestíbulo del teatro.

En el momento en que penetraron en él, un lacayo, de estatura gigantesca y vestido con una de esas suntuosas libreas, blasonadas de verdaderos colores, y no al capricho del sastre que los hace, se separó precipitadamente del grupo de los demás criados y se lanzó hacia fuera.

A los pocos minutos volvió á parecer, se inclinó, sombrero en mano, delante de sir Williams y no pronunció ni una sola palabra.

65 LA DUQUESA REGINA

—¿Con el duque de Sandoval? —En persona. —¿Habeis tenido algun altercado esta noche? —Absolutamenté ninguno. El duque es una persona muy bien educada y de unas maneras distinguidísimas. Ya os lo he dicho. —Pero entonces... ¿á qué viene este duelo? —Es el cuarto tomo de una novela cuyo primer capitulo escribimos juntos hace seis años. —Confieso que cada vez entiendo menos. —Esto quiere decir, mi querido amigo, que nos vamos á batir por cuarta vez. —¿Y cuál ha sido el resultado de las tres primeras? —Tres heridas, más ó menos graves, recibidas por vuestro humilde servidor. —¿Por vos? —Os enseñaré las cicatrices, si es preciso, para convenceros. —¡Oh! ¡Eso es imposible! —¿Y por qué? —Porque si así fuera, sería ese hombre el demonio; porque sois el mejor tirador de

72 LA DUQUESA REGINA

El adorno interior de la casa era verdaderamente espléndido. Sir Williams estaba dotado de un gusto exquisito, y además poseía una de las primeras fortunas de Inglaterra, de ese país donde aun está permitido á algunos grandes señores tener intendentes para que les ayuden á gastar sus rentas. En el instante en que el carruaje que los traía de la Opera, describía un cuarto de círculo en el patio para acercarse á la puerta, se presentaron dos lacayos con candelabros en las manos en las gradas superiores; en seguida retrocedieron lentamente, precediendo siempre á los dos jóvenes hasta el interior de la casa. —Que nos sirvan en el salóncito, habia dicho sir Williams al bajar del carruaje. No habian pasado aun diez minutos, cuando ya estaba la mesa puesta en una deliciosa picecita octógona con vistas al lindo jardín de invierno, que daba á espaldas de la fachada principal, y tapizada con telas de Smyrna, de anchas franjas de plata. Sirvieron los criados y los dos amigos tomaron asiento.

LA DUQUESA REGINA 69

Los dos amigos echaron á andar. Llegaron ante un elegante cupé, cuya portezuela tenia ya abierta el lacayo y tomaron asiento. El cupé no se movió sin embargo, embarrado por uno esos obstáculos tan comunes en la salida de los teatros. Detrás habia otro cupé no menos elegante y cuya portezuela tenia ya abierta el lacayo. —¡Aquí viene la duquesa! dijo vivamente Roberto inclinándose un poco para contemplar á Regina que, apoyada en el brazo de su cuñado, bajaba ya las últimas gradas de la escalinata. —Vamos, Mauricio, esclamó impaciente sir Williams dirigiéndose á su cochero. El obstáculo se habia concluido y el carruaje partió. —Decididamente, Williams, decía el comandante estrechando la mano de su amigo, decididamente os sucede algo extraordinario. Nunca os he visto así. —Mi querido Roberto, interrumpió Williams sin contestar á la observación de su amigo, me habeis dicho que estabais libre

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundamental. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

1908

Almanaque Baily-Bailliere

ó Pequeña Enciclopedia de la Vida Práctica.

REGALA una participación en el billete entero de la Lotería de Navidad núm. 26.317.

RIFA 3 magníficos automóviles.

SORTEA multitud de regalos.

500 páginas. 1.000 grabados.

Mapas en colores.

Precio: 1,50 pesetas en rústica y 2 encartonada.

ANUNCIOS

Reclamos, noticias, artículos industriales y comerciales de defunción, de novenario y de aniversario en todos los periódicos, con los mayores descuentos, en

LA SOLUCIÓN

San Vicente, 12; teléfono 1.457. Madrid.

Pedid tarifas gratis.—Combinaciones económicas.—Propagandas especiales.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

S. DUÑAITURRIA

Casa para viajeros, frente al Casino Militar.

Plaza del Angel 13 y 14 y por Atocha 41

(Hay ascensor). (Tranvía á la puerta.)

Madrid.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Reina María Cristina", directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Montevideo", directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor "Montserrat", directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 17 de Noviembre saldrá de Liverpool y el 9 de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Luzón" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India Java, Sumatra, China Japon y Australia

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Satrustegui" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Noviembre el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escala de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regladas. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

A la Guardia civil, Carabineros y demás cuerpos del Ejército

Benemérito brillante



en sus diversas variedades para la limpieza y abrillatado de los correaes, vainas y cartucheras. Es la admiración de cuantos la emplean. Ni AJA, ni se CORRE MANCHA. Es IMPERMEABLE, suaviza y conserva las guarniciones en estado perfecto y duradero y su brillo es similar al propio CHAROL. Léase la circular remitida á cada punto.

Remítense gratis facturas de pedido y atendemos cuantas explicaciones se nos pidan.

De venta en todas partes, y en el Depósito general, Plaza Mayor, 11, segundo, Madrid.

Precios del frasco: amarillo, 1'50 pesetas; blanco, 1'50; negro intenso, 0'50; avellana, 0'50. Los pedidos, de 20 frascos en adelante, se sirven francos de parte y embalaje á la estación más próxima.

MARCA REGISTRADA

Patente de invención

núm. 41104 por 20 años



GRAN RELOJERÍA DE PARIS

Entre el inmenso surtido de relojes de todas marcas, formas y clases, ha recibido el Sr. Thierry el adjunto grabado, especial por lo elegante de sus adornos; su máquina, compite con los de grandes precios.

La prueba de nuestro aserto es el gran número de pedidos que nos favorece á diario nuestra numerosa clientela.

EL LUXUS

Reloj novedad, caja nogal pulido, con adornos de metal dorados al fuego, de gran duración, adornos artísticos, fuerte maquinaria y precisión, sonería de horas y medias, con despertador fuerte y sonoro, 30 horas de cuerda, altura 60 centímetros.

32 pesetas en cinco plazos mensuales

¡¡Pedid EL LUXUS!!

FUENCARRAL, 55.—MADRID

LA DUQUESA REGINA 66

pistola y florete que he conocido, y porque tenéis una serenidad á toda prueba.

—Con efecto, os pueda asegurar que he recibido mis tres heridas con la mayor serenidad del mundo.

—Pues entonces, lo repito, ese hombre es el demonio.

—Puede que lo sea; pero en todo caso es un demonio muy bien educado y finísimo.

—¿Y la duquesa? ¿Es por ella por quién os batís?

—¡Por Dios, Robertol Batirse por una mujer, es arrojar su reputación por el suelo á merced de los necios y de los malvados. El Sr. de Sandoval y yo nos hemos batido tres veces y mañana cuatro, por una cuestión muy grave, pero que no tiene nada que ver con la duquesa.

—¿Pero cuál es?

—Es un asunto de rivalidad nacional. Yo sostengo que las naranjas de Malta son mejores que las de Alicante. Alicante es su país natal; Malta es una posesión inglesa, y lo que es natural, el duque ha tomado partido por los productos españoles.

LA DUQUESA REGINA 67

VII

El spleen

La casa de sir Williams, situada en la parte alta del barrio de Saint-Honoré, era una vasta construcción de arquitectura moderna, con todo el aspecto de un palacio. Estaba precedida de un gran patio, en cuyo centro se elevaba una magnífica fuente de alabastro, y en cuyos costados se encontraban las cocheras y las caballerizas. Gran aficionado á caballos y aún inteligente distinguido, sir Williams había ordenado á su arquitecto que se esmera en esta parte de la construcción.

Sus caballos, pues, puede decirse que estaban instalados en un suntuoso palacio, y tenían para cuidarlos un verdadero ejército de criados y de grooms.

LA DUQUESA REGINA 70

esta noche, me alegro porque así os puedo confiscar esta noche en mi provecho. Cenaremos en mi casa y enseguida hablaremos.

—¿Consentís?

—Lo deseaba.

LA DUQUESA REGINA 67

—¡Oh! lo que estais diciendo es una broma!

—No tal, os lo afirmo.

—Está bien, seré vuestro padrino.

—¡Cáspital! Mucho habeis tardado en decirlo, pero lo esperaba.

—Sin embargo, me debeis decir la verdad.

—¿Cuál?

—Me estais contando una historia del otro mundo.

—A fé mia, que tenéis razón. Flectivamente fué en la América del Sur donde nació la cuestión.

—¡Sir Williams!

—Querido comandante, el baile se acabó: Oigamos un poco si os place.